



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CUDILLERO

ANUNCIO relativo al inicio de expediente de modificación en el UBLE VM 08 de Belandres y del trámite de aprobación inicial en el que se hace referencia a una superficie de 22.393,10 m² de suelo que adquiriría la condición de suelo no urbanizable categoría de Núcleo Rural.

Con fecha de 29 de enero y 3 de junio de 2008 se publican en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* dos anuncios relativos al inicio de expediente de modificación en el UBLE VM 08 de Belandres y del trámite de aprobación inicial en los que se hace referencia a una superficie de 22.393,10 m² de suelo que adquiriría la condición de suelo no urbanizable categoría de Núcleo Rural.

No habiéndose presentado alegaciones al expediente en el trámite de información pública a través del presente y cumpliendo el acuerdo de Pleno Corporativo celebrado el 26 de octubre de 2009, se corrige la superficie de referencia haciendo constar que la superficie que, con la aprobación definitiva de la modificación, adquiriría la condición de Núcleo Rural es de 3.217,99 m² y no 22.393,10, tal y como se constata de los planos adjuntados al proyecto de modificación tramitado.

En Cudillero, a 18 de noviembre de 2009.—El Alcalde.—27.132.